

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Terapia Ocupacional
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso del Grado.
- Se debe valorar la puesta en marcha de algún curso introductorio con contenidos relacionados con las ciencias de la salud para facilitar que el alumnado que procede de bachilleratos de tipo social o



- humanístico, o de formación profesional, adquiera los conocimientos relacionados con el ámbito del Título necesarios para cursar las asignaturas de primer curso.
- El alumnado debe participar en las comisiones de calidad y coordinación del Título.
 - Se debe incrementar el número de profesorado con Titulación en Terapia Ocupacional.
 - Se debe poner en marcha un plan que permita incrementar la actividad investigadora del profesorado.
 - Se debe mejorar el diseño del plan de mejora, incluyendo responsables de las acciones, plazos de ejecución e indicadores de logros. El plan de mejora debe incluir al menos acciones relacionadas con las debilidades detectadas y las indicadas a lo largo de este informe.
 - Se debe mejorar la tasa de participación del estudiantado en las encuestas.
 - Se recomienda aportar información más precisa de la movilidad del profesorado y poner en marcha iniciativas para que se incremente la movilidad del estudiantado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso desarrollado es coherente con el propuesto en la memoria verificada. Se atiene a lo regulado en la Orden CIN/729/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. El autoinforme indica que los responsables del título están desarrollando contactos con agentes laborales como elementos de transferencia o innovación educativa. Las conclusiones de dichos contactos y se deben tener en cuenta en la mejora del Título.</p> <p>La demanda del Grado se encuentra es baja a pesar de que ha experimentado una ligera tendencia alcista en los últimos cursos.</p> <p>La configuración del plan de estudios y las asignaturas optativas tienen coherencia y son suficientes para que el alumnado pueda orientar su perfil. Por tanto, el título sigue estando actualizado y con plena vigencia.</p>					



1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.



Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La implantación del Grado se la desarrollado de acuerdo con lo previsto en la última versión de la memoria verificada.</p> <p>El número de plazas aprobadas en la memoria verificada es de 40, sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado en este periodo evaluado entre 8 y 14; incluso en algunas asignaturas se llega a una matrícula de 3 únicamente de estudiantes. Aunque este bajo número de matrículas podría poner en riesgo la adquisición de las competencias del título, ya que en la memoria verificada se plantean metodologías docentes de corte grupal, como los trabajos en equipo o el aprendizaje basado en problemas, en las visitas se constata que el profesorado se ha adaptado bien al número tan bajo de matriculaciones en algunas materias. Es de valorar positivamente el esfuerzo que está haciendo la universidad en la difusión del título por parte del departamento de Marketing y Admisiones, aunque no se haya logrado un incremento sustancial de los estudiantes matriculados. Por ello, se deben seguir poniendo en marcha acciones para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p> <p>Los criterios de admisión en general se adecuan a lo previsto en la normativa. Sin embargo, se registran cuatro casos de acceso considerados en la evidencia "vías de admisión" como "otros", dos en el curso académico 2019/2020 y dos en el 2021/2022. Se debe documentar esta vía de acceso con evidencias específicas del tipo de estudiantes del que se trata.</p> <p>Se ha detectado que cierta parte del alumnado (sin relación estudios previos en ciencias de la salud como bachilleratos de tipo social o humanístico, o de distintas FPs) plantea dificultades en el seguimiento de algunas asignaturas básicas de primer curso. Por este motivo se recomienda introducir alguna formación introductoria en contenidos relacionados con las ciencias de la salud para dichos estudiantes.</p> <p>En algunas asignaturas revisadas, como Psicopatología, los contenidos prácticos, centrados en el visionado de películas no permiten que el alumnado adquiera las competencias estimadas para la asignatura y la materia. Se debe revisar el contenido de dichas prácticas.</p> <p>Se informa de la existencia de una normativa de reconocimiento de créditos general de la universidad. En las evidencias proporcionadas por la universidad sobre su aplicación no se detallan las asignaturas de origen cuando se informa de reconocimientos de módulos de Formación Profesional. Estas asignaturas con origen en la formación profesional deben documentarse.</p> <p>Existen evidencias de la coordinación del título, así como de la realización de prácticas y TFG, con calendarios específicos de actuaciones (por ejemplo, acta de la comisión de calidad y coordinación académica). Las evidencias indican que se consulta a los estudiantes, pero no que estos participen formalmente en las comisiones de coordinación.</p>					



2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información disponible en la web abarca casi todos los elementos previstos: plan de estudios, guías académicas, calendarios académicos y de evaluación, los CV del profesorado están incluidos en las guías académicas, competencias, perfil de egreso, procedimientos de matrícula. Asimismo, el calendario académico y horarios y pruebas de evaluación está actualizado; en algunos casos, no constan las fechas de evaluación, especialmente para asignaturas del segundo semestre. También existe de un banner donde la persona interesada puede plantear preguntas. No se informa de la composición de la comisión de calidad del título, ni de la identidad de sus miembros. No hay información sobre opciones de movilidad nacional e internacional específica para este título, por lo que se debe completar esta información.

Atendiendo a lo indicado en el autoinforme, hay procedimientos para la asignación del alumnado a los centros de prácticas y al TFG, pero la normativa al respecto, que regula dicha asignación, no aparece entre la información general del título en la web. Debe incluirse. También, se recomienda incluir información sobre la admisión al grado.

Los indicadores de satisfacción del alumnado sobre las guías docentes y la información pública del título son altos.

La UEMC ofrece al estudiantado información del impacto de la universidad en los medios de comunicación a partir del trabajo realizado por el departamento de comunicación. No tiene un impacto directo en el título, aunque sí indirecto al hacer más visibles los títulos de la UEMC.



2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado permite la recogida y el análisis de la información cuyo objetivo es la mejora continua.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento, aunque se debe incluir la representación de los estudiantes en las comisiones de calidad y coordinación.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas" que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos.

Durante el curso académico 2021/2022 se recibieron 14 solicitudes al Defensor universitario cuyo estado son cerradas y 18 sugerencias/quejas en UEMC TE ESCUCHA, de las cuales un 18 (94%) se encuentran cerradas, aunque éstas últimas no están desglosadas por título.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo. Esta medida es imprescindible para mantener certificado su modelo de evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.



Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En líneas generales la universidad ha resuelto las diferentes recomendaciones de los informes de evaluación externa, con algunos matices.</p> <p>Con respecto a la recomendación sobre la concreción de los mecanismos de asignación de las prácticas académicas externas, la universidad ofrece información suficiente sobre las funciones del tutor académico y existe un documento de preguntas frecuentes para el alumnado; ambos documentos son de utilidad para la gestión de las prácticas externas. Del mismo modo, la universidad ofrece una lista de actividades y reuniones para mejorar el sistema de prácticas. El procedimiento descrito por la universidad en el documento de información general es suficiente y claro. No obstante, debe indicarse de modo específico cual el procedimiento de asignación de las prácticas. Tampoco queda claro cómo se desarrolla el procedimiento de asignación del alumnado a cada una de las dos menciones por lo que se debe especificar.</p> <p>La asignación de competencias a las asignaturas sí ha sido revisada.</p> <p>El perfil investigador del profesorado se considera bajo y aunque se justifica por el número de años que el grado lleva implantado, se deben poner en la puesta en marcha acciones para la mejorar la actividad investigadora del profesorado del título.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO	
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>	
3.1 Personal académico	
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</p> <p>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</p> <p>3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</p>	



Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la actualidad en el Grado imparten docencia 19 profesores: 1 director, 8 adjuntos, 1 agregado y 9 asociados (algo menos de la mitad de la plantilla puede considerarse estable), de los cuales sólo 6 cuentan con la evaluación favorable de alguna figura de acreditación y 9 son doctores. El incremento numérico respecto a la situación inicial es de sólo un profesor y el número de agregados ha disminuido. Si bien es cierto que el número reducido de alumnado matriculado hace que los créditos asociados a prácticas y TFG sean menores de lo previsto, no hay un informe conciso que documente el número de créditos concretos no necesarios debido a la matrícula más baja. En este sentido, un incremento del número de estudiantes matriculados podría hacer insuficiente al profesorado existente en el título, lo cual será objeto de seguimiento específico en los próximos procesos de evaluación externa.

Además, sólo se cuenta con 7 profesores que son terapeutas ocupacionales, por lo que se debe incrementar su número.

El perfil del profesorado se considera adecuado. De los 19 docentes casi el 50% tiene más de diez años de experiencia docente, y más del 70% tiene más de 10 años de experiencia profesional. La satisfacción del alumnado supera el 4 en la escala Likert.

Parece existir un plan de la universidad para incentivar la actividad investigadora que se pondrá realmente en marcha próximamente. En cuanto al Grado, el profesorado ha publicado 16 artículos indexados y han tenido 12 comunicaciones a congresos en este periodo. No hay evidencia de que se disponga de sexenios de investigación. Son indicadores bajos para el número de profesores existentes en el título y teniendo en cuenta el ámbito del Grado.

La valoración del profesorado sobre todos los aspectos de su vida académica es alta con la excepción de la investigación. El incremento de estos indicadores debe ser una prioridad para la Universidad en los próximos años. Para ello, ha de considerarse el número de créditos que imparte este profesorado y especialmente el elevado número de asignaturas impartidas, que en algunos casos llega a 7, ya que una alta ocupación docente puede impedir que se disponga de tiempo suficiente para investigar. La Universidad debe revisar estas asignaciones docentes para incrementar los indicadores de investigación. Además, se recomienda estudiar posibles colaboraciones con equipos de investigación de otras universidades para incrementar estos indicadores en el menor tiempo posible.

Está implantado un sistema de evaluación del profesorado Docencia y está activo un plan de formación docente e innovación académica, La evidencia aportada R02 sobre la participación en acciones formativas del profesorado indica un descenso coyuntural de la participación. No hay datos específicos sobre cuántos profesores del título han participado en cada acción formativa.



3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha podido comprobar que el Grado dispone de instalaciones específicas como una vivienda adaptada y otras compartidas con otros títulos, como el gimnasio. También se dispone de laboratorios compartidos con otras titulaciones. Las denominaciones de los laboratorios existente en la memoria verificada no coinciden con los términos que se han utilizado en la visita, por lo que se recomienda revisar esta cuestión.

Durante la implantación del Grado se ha incrementado el número de recursos bibliográficos y las dotaciones de los laboratorios preexistentes. Hay una tabla de usos de los laboratorios por asignatura, lo que evidencia el uso de éstos. No aparecen datos al respecto para la habitación adaptada.

El número de PAS de la universidad se ha incrementado sustancialmente a lo largo del proceso de implantación del título, pasando de 49 a 158. Es suficiente y adecuado en sus funciones tal y como se evidencia en el enlace a los servicios universitarios.

La Universidad cuenta con varios servicios de apoyo como, atención a la diversidad, tutoría académica, orientación profesional, jornadas de salidas profesionales, laboratorio social o red de mentores.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.



4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo se alcanzan a la luz de los resultados de los indicadores generales del título. Las calificaciones de las asignaturas se mueven en la moda del notable. Los informes de prácticas cotejados reflejan su adecuación. La mayoría de los TFG son revisiones narrativas, con pocos trabajos de investigación empírica, de caso o revisión sistemática, este último aspecto debe mejorarse.

Las actividades formativas son diversas y se corresponden a las previstas en la memoria verificada. Su distribución entre asignaturas está diferenciada adaptándose a la naturaleza de éstas.

Los sistemas de evaluación también son diversos (hasta 12) y corresponden con los previstos en la memoria verificada. El cotejo aleatorio de asignaturas muestra que se emplean de forma coherente con la naturaleza de cada asignatura.

Las tablas de calificaciones del curso 2021/2022 no son coincidentes con el número de alumnos matriculados: se debe de revisar esta evidencia.

Los informes de prácticas permiten la evaluación de las competencias adquiridas por el estudiantado, de ellos se desprende que las actividades realizadas en las prácticas son diversas y están relacionadas con el título. Al alumnado se le solicita la autovaloración de las competencias adquiridas en una escala de 1 a 6 puntos, existiendo unos resultados dispares, ya que en algunos casos se valoran de forma muy elevada todas las competencias, mientras que en otros casos se discrimina más entre las que han adquirido durante las prácticas. Se recomienda, considerar la opción de que el título recibiría una información muy valiosa si requiriera que el alumnado evaluara qué competencias de las del título se han entrenado en las prácticas, aportando también información descriptiva de la forma en la que se han entrenado.



4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores han tenido una evolución diversa. La eficiencia (95% en la memoria), ha pasado de tener valores mejores (100% en 2020/2021) a peores a lo previsto (77,5% en 2021/2022), no hay valores para todos los cursos. Tampoco hay datos de abandono para todos los cursos y todavía no es posible calcular la tasa de graduación. Las tasas de rendimiento se sitúan en una media del 83% y las de progreso en torno al 90%. Para una titulación con muy pocos estudiantes los datos son demasiado variables y sería necesario hacer un estudio de las razones de esta aleatoriedad.

En cuanto a la tasa de abandono se obtiene un valor del 100% en el curso académico 2020/2021 que habría que revisar con detalle e introducir mejoras correctoras a partir del diagnóstico realizado.

La mayor parte de los indicadores de satisfacción del alumnado son positivos con algunas excepciones que están por debajo del resto y que es importante analizar con detalle: la planificación horaria (2,3/5) y la coordinación del profesorado de distintas asignaturas (3,2/5).

El resto de los indicadores del título son adecuados. Ha de valorarse positivamente la satisfacción de los empleadores con el alumnado en prácticas. El 83% se mostraría dispuesto a contratar al alumnado.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.



Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación de la valoración:					
<p>Según el autoinforme, atendiendo a que los primeros egresados del curso 2020/2021, el título no dispone de indicadores de inserción en estos momentos.</p> <p>La universidad tiene un despliegue adecuado de contactos con empresas. Debe incorporar a los empleadores como colectivo que se encuesta, se recuerda que los empleadores no son los centros de prácticas (estos son colaboradores de la docencia), sino los que efectivamente contratan egresados. Debe planificarse el modo de seguir el rastro de la inserción laboral de los egresados.</p> <p>La valoración del alumnado del Grado sobre las unidades de empleo es baja, se han de poner en marcha medidas para hacer más visibles estos servicios para el alumnado.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</i></p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se encuesta a PAS, PDI y estudiantes. Las tasas de participación han sido bajas entre estudiantes, lo que debe mejorarse, a pesar de su incremento en el curso 2021/2022.</p> <p>En general la satisfacción de los colectivos es alta, tanto en PDI, como PAS (aunque los datos corresponden al PAS de la universidad, no específicamente a los del título) y estudiantes. Los peores indicadores para PDI son los espacios para el profesorado y el reconocimiento y fomento de la investigación y para el PAS las posibilidades de carrera profesional. Deben establecerse planes concretos de actuación para mejorar estos dos indicadores en el plan de mejora, si bien el del PAS debe corresponder totalmente a la universidad.</p> <p>En cuanto a los estudiantes, los datos a veces son contradictorios, atendiendo a la evidencia R88; así, por un lado, se indica que la satisfacción del alumnado con el plan de estudios y la estructura académica es alta (3,9 para el ítem más bajo del conjunto, página 5 del documento). Sin embargo, en el histórico de evaluación del mismo documento (página 2) para el curso 2019/2020 (único en el que al parecer se evaluaron para Terapia Ocupacional) según lo indicado en el documento la satisfacción con la docencia, la evaluación y los recursos era baja (3,1 para docencia), el ítem mejor evaluado.</p>					



En el caso de la satisfacción con las prácticas externas, hay valoraciones muy favorables para todos los bloques, tanto las obtenidas a nivel de titulación, como a nivel de Centro y Universidad, con puntuaciones que superan la media en todos los casos, y alcanzando puntuaciones por encima de 4,2 puntos en la mayoría de los bloques. El único punto con una puntuación menor es el referente a la diversidad en la oferta de prácticas. Aumentar el número de convenios se encuentra en el plan de mejora como punto revisable. La evaluación de los tutores de prácticas es positiva en más de un 80% de los casos en lo referente a “repetir con la universidad” y a una hipotética incorporación del estudiante a su plantilla.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

La mayoría de los documentos adjuntados como evidencias para este apartado son relativos a la universidad, y no al grado (a excepción de una tabla y la lista de convenios), lo que dificulta su evaluación.

No ha existido movilidad de estudiantes. Hay un control del nivel de idioma inglés y oferta de formación para que los solicitantes de estos programas tengan mejor acceso.

Sí se ha producido movilidad en el PDI, con un porcentaje bajo (5,3%). Aunque estos indicadores para el PDI están por encima del objetivo marcado por la Universidad es recomendable que la universidad desarrolle un plan para incrementar la movilidad tanto en el PDI como en el alumnado, por las repercusiones que tiene sobre la calidad en la formación y la empleabilidad. En este sentido, han de incrementarse los convenios dentro del ecosistema Erasmus, ya que actualmente el título únicamente dispone de dos convenios con universidades portuguesas y no son con titulaciones de Terapia Ocupacional.



5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se ha centrado en aspectos de coordinación, mejora de la movilidad y formación del profesorado y mejora de la producción científica. Son actuaciones necesarias.

No obstante, se necesita un plan que responda a:

- Actuaciones concretas y con calendario para la promoción de la investigación y la acreditación del profesorado
- Mantener el actual proyecto de formación e innovación académica de forma cíclica, o mejorarlo.
- Incluir formalmente a estudiantes en las comisiones de calidad y coordinación o si se ha hecho, informar de manera explícita de ello
- Analizar los motivos de la aleatoriedad de los indicadores del título y una vez analizados, diseñar un plan para su mejora y estabilización
- Analizar las posibilidades objetivas de incremento de matrícula y si los resultados no son buenos, solicitar una reducción de la matrícula y un ajuste del profesorado potencial del título.
- El plan de mejora incluye los puntos a mejorar en los apartados del autoinforme, pero debería ampliarse o dar más importancia a algunos de ellos. Debería constar la actualización de la página web por ejemplo en los programas de movilidad, así como, considerar las recomendaciones aportadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezuza San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

